



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (FURGON), MARCA HYUNDAI PATENTE UNICA CDPX-58 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.07.2014
DECRETO: N° 2991/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 24.10.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Maulen Almarza en el escalafón de la Planta Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza N° 113616 del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Correo electrónico de fecha 01 de Julio del año 2014, enviado por el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 01 de Julio del año 2014, enviado por el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (FURGON), Marca Hyundai, Placa Patente Única CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día Domingo 06 de Julio en la Comuna de San Antonio.
- I. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Luis Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única CDPX-58, el día Domingo 06 de Julio del año 2014 a las 09:00 Hrs y 18:00 Hrs., para ir a buscar e ir a dejar a la Plaza de LLo-Lleo y al Mercado de la Comuna de San Antonio a la Agrupación Mapuche que participara en el Año Nuevo Mapuche que se realizara en el Gimnasio Municipal.

IDA

SALIDA : A las 09:00
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Plaza de Llo-Lleo, Comuna de San Antonio.

Desde la Plaza de Llo-Lleo, Comuna de San Antonio hasta el Mercado de San Antonio.

REGRESO : Desde el Mercado de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

REGRESO

SALIDA : A las 18:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Mercado de San Antonio.

Desde el Mercado de San Antonio, hasta la Plaza de Llo-Lleo

REGRESO : Desde la Plaza de Llo-Lleo, Comuna de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

085.660-14.

JOGF/PMM/ MART/PMP/Hag
DECRETO ALCALDICIO N° 2991
02.07.2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° _____
FECHA 04 JUL 2014 HORA _____
SALIDA DOCUMENTO N° _____
FECHA 04 JUL 2014 HORA _____
NO. LOBRE _____